



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 13 ENE 2012

Decreto Exento N° 0272

Vistos:

1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Apoyo Administrativo en el Departamento de Tesorería Municipal en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (Ha) Victor Silva León Rut N° 09.257.486-5.

2.- La Municipalidad cancelará a don (Ha) Victor Silva León un honorario total mensual de \$ 547.050.- **Impuesto Incluido.** El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto. La Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- La Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2012 al 31 de Marzo del año 2012.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firmán:

CÉLICA ALEXANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE CONTROL
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

[Handwritten signature]



NANCY ELIZABETH FARRAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- CAML/NEFR/HHAP/HBCP/meqt.

Distribución: